



# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 574/13

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**Anuncio de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC/CP-369/2011-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Palacios de Goda (Ávila).**

Examinado el expediente incoado a instancia de la COMUNIDAD DE REGANTES "LA CALVERA" (G05237714) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.17: Región de los Arenales, en el término municipal de Palacios de Goda (Ávila), por un volumen máximo anual de 78.000 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 22,56 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,52 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 22/01/13, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

**ANULAR** la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D. FERNANDO SANZ VALERO con referencia PR-AV-008-034.

**AUTORIZAR** la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULAR:** COMUNIDAD DE REGANTES "LA CALVERA"

**N.I.F.:** G05237714

**TIPO DE USO:** Riego (15,6 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación de un total de 28,4601 ha)

**USO CONSUNTIVO:** Sí

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 78.000

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 22,56

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 7,52

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Unidad Hidrogeológica 02.17: Región de los Arenales



**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 50 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 6 de noviembre de 2008.

**TITULO QUE AMPARA EL DERECHO:** Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.